INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 9 de 9 CONTRATO No. 466 de 2023										
Nombre del Contratista	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.076.653.521 de Ubaté									
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo									
Número del Contrato	466		**Pago Número**		9	**De**	9			
Período Informado	01/11/2023 a 30/11/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023000517 de 07/03/2022 2023004031 de 28/09/2023					
Cuenta Bancaria y Entidad	Davivienda. 0550468400018387				**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 1.885.400) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	08/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		07/10/2023			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		30/11/2023			
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**		$3.330.873			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé con la convocatoria en los sitios asignados por la directora Liliana castillo y la secretaria de desarrollo social doctora Jenny pinilla en el municipio de Susa, por medio de banner publicitario, grupo de whatsapp y redes social; donde invité a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela formativa de futbol de salón. EVIDENCIA. ANEXO 1 OBLIGACIÓN 1: CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO SUSA
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participaron en la escuela de formación de futbol de salón, por cada una de las sesiones que ejecuté en el mes de noviembre y las organice para la respectiva entrega de evidencias. EVIDENCIA. ANEXO 2 OBLIGACIÓN 2: ASISTENCIA INICIACIÓN 1 ASISTENCIA INICIACIÓN 2 ASISTENCIA FUNDAMENTACION
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de	Entregue durante el mes de marzo, plan pedagógico, mallas pedagógicas de la disciplina de futbol de salón, horarios y sitios de entrenamiento, en los formatos establecidos por indeportes, el dia 22 de marzo teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas; los cargué al drive establecido por la gestora provincial nubia niño monitoresubate@gmail.com en la carpeta estipulada el 22 de marzo del 2023.

	práctica, y la demás información aplicable.	**EVIDENCIA.** **ANEXO 3 OBLIGACIÓN 3:** **SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO**
4.	Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades para el mes de noviembre, tuve en cuenta los estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y lo planes en el Excel de actividades programadas. EVIDENCIA. ANEXO 4 OBLIGACIÓN 4: EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
5.	Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	finalicé el proceso de cobertura en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Susa teniendo como resultado en el mes de noviembre la siguiente cobertura: Iniciación 1: 20 niños Iniciación 2 : 18 niños Fundamentación: 7 niños . TOTAL : 45 EVIDENCIA. ANEXO 5 OBLIGACIÓN 5: COBERTURA
6.	Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca, en las reuniones programadas, apoyos a los que me convocaron en las sesiones. EVIDENCIA. ANEXO 6 OBLIGACIÓN 6: COLLAGE DE EVIDENCIAS
7.	Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días	Preparé y ejecuté 6 sesiones de formación a la semana 2 por cada grupo de formación. 24 sesiones para el mes de noviembre con la escuela de formación de futbol de salón en el área urbano y rural, con una fase inicial. Central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por Indeportes, Las fechas que desarrollé las sesiones deportivas y recreativas fueron las siguientes: INICIACIÓN 1: 1, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 INICIACIÓN 2: 1, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 FUNDAMENTACIÓN: 1, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 **EVIDENCIAS:** **ANEXO 7 OBLIGACIÓN 7:** PLANEACIONES INICIACIÓN 1 NOVIEMBRE PLANEACIONES INICIACIÓN 2 NOVIEMBRE PLANEACIONES FUNADAMENTACIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

intercalados y no se pueden modificar los horarios.	NOVIEMBRE
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y entregué actualizada la información pertinente como la base de datos de los beneficiarios que hasta el momento se han vinculado, en la fecha estipulada; cargué la información solicitada en el drive establecido por la gestora Nubia Niño monitoresubate@gmail.com EVIDENCIAS: ANEXO 8 OBLIGACIÓN 8: BASE DE DATOS BENEFICIARIOS EVIDENCIA DRIVE deporteformativo@gmail.com
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de noviembre describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella, según el formato enviado por Indeportes. EVIDENCIAS: ANEXO 9 OBLIGACIÓN 9: PLAN MENSUAL NOVIEMBRE
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Tuve en cuenta el cronograma por Indeportes para planear las valoraciones de entrada de la segunda tomas de test físicos para la semana 1 al 15 de SEPTIEMBRE, a todos los alumnos inscritos en mi escuela formativa, de acuerdo con los manuales y formatos que me indicaron, entregué los resultados obtenidos en el informe del mes de SEPTIEMBRE. Realice del 1 al 15 de septiembre las pruebas físicas y antropométricas tales como pruebas motrices, peso corporal, estatura de pie, estatura sentado, envergadura, perímetro de cintura realizada a todos los niños y adolescentes de la escuela de formación, también se realizaron pruebas físicas, pruebas motrices; 20 metros lisos, salto largo, salto vertical, estas pruebas se le realizaron a los niños de la edad de 6 a 8 años, también a los niños de 9 a 17 niños se le realizaron las mismas más la prueba del shutterrun 4x10 organizadas y orientadas por Indeportes Cundinamarca en las fechas 1 Y 15 de septiembre donde se trabajó un día con los niños de la vereda Matarredonda todas las pruebas y al otro

	día se trabajó todas las valoraciones de ingreso en los mismos sectores Urbano del municipio de Susa a todos los participantes de la escuela de formación de fútbol de salón con la siguiente participación: NIÑOS DE 6 A 8: 19 NIÑ@S NIÑOS DE 9 A 12: 19 NIÑ@S JOVENES DE 13 A 17: 3 ADOLECENTES **LAS EVIDENCIAS DE LA SEGUNDA TOMA LAS ENTREGUE EN EL INFORME DEL MES DE SEPTIEMBRE.**
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestione y entregue certificación por parte del organismo deportivo municipal en cabeza de la secretaria de desarrollo social Dra. Jenny Pinilla donde consta la realización de las actividades en el mes de septiembre como formador deportivo y recreativo en la disciplina de futbol de salón en el municipio de Susa. EVIDENCIAS: ANEXO 10 OBLIGACIÓN 11: CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Organicé, dirigí y controlé el desarrollo de los festivales deportivos de deporte formativo y escolar que se realizaron el 4 de agosto en el municipio de SUSA y el 5 de agosto realicé el mismo en en el municipio de SIMIJACA según cronograma que envió INDEPORTES; entregué los respectivos informes solicitados por el coordinador del programa en las fechas que indicaron, con las respectivas evidencias; cargue el informe del festival como quinto documento en el drive y secop II **EVIDENCIA** **La evidencia la entregue en el mes de agosto**
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y/o apoyé las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de noviembre: Asistí de manera virtual a la reunión de festivales deportivos el día 7 de noviembre dirigida por el coordinador de Indeportes. Asistí de manera virtual a la reunión de organización de festivales deportivos el

	día 10 de noviembre dirigida por la licenciada Nubia niño. Apoyé el día 18 **de noviembre** A le festivales deportivos en el municipio de Susa. Evidencias fotográficas del entrega de refrigerios REUNIONES Y APOYOS ANEXO 11 OBLIGACION 13: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS REUNIONES Y APOYOS
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No lo solicitaron durante el los 9 meses de contrato el formato Único de Inventario Documental (FUID) por Subgerencia Administrativa y Financiera.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II Y DRIVE; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera de la siguiente forma: CUENTA DE COBRO –FRANCISCO RODRIGUEZ - NOVIEMBRE INFORME DE GESTIÓN –FRANCISCO RODRIGUEZ – NOVIEMBRE EVIDENCIAS –FRANCISCO RODRIGUEZ - NOVIEMBRE PARAFIRCALES y RESUMEN – FRANCISCO RODRIGUEZ - NOVIEMBRE INFORME FINAL - FRANCISCO RODRIGUEZ – NOVIEMBRE ANEXO 12 OBLIGACIÓN 15 FOTO CARPETA DRIVE CON LOS 5 ARCHIVOS
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa, a la vez les solicité hacer entrega de los mismos con las respectivas firmas de sus acudientes, más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los

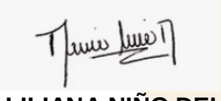
	recolecté y organicé en carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado, cargue los escáner de todos los beneficiarios en la carpeta del drive monitoresubate@gmail.com. y entregaré. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 13 OBLIGACIÓN 16:** **COLLAGE ORGANZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS**

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8366279942
MARZO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8366835047
ABRIL	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8367231661
MAYO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8368013205
JUNIO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8368830012
JULIO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8369440641
AGOSTO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8370587132
SEPTIEMBRE	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8371565383
OCTUBRE	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8371892732
NOVIEMBRE	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8372733613
Totales	$11.600.000	$1.450.000	$1.856.000	283.000	**N/A**



FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.076.653.521



NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO
GESTORA PROVINCIAL